



RESOLUCION R-Nº 1204-2017

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 SEP 2017

Expte. Nº 25.608/16 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita el pago de honorarios a los siguientes coordinadores y profesores de las Áreas de Lengua y Ciencias Sociales, que participaron de las actividades desarrolladas en el marco del Acta Complementaria al Convenio de Cooperación suscripto entre esta Universidad y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta, para la Selección de Aspirantes a ingresar a la Escuela de Cadetes y Agentes y Suboficiales de la Policía para el Ciclo 2017, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 1224-16:

**Coordinadoras:**

- Graciela Viviana QUIÑONERO
- Juana del Valle RODAS
- Hilda Liliana MENDOZA PONTIFFÉ

- Lucas Damián BERTONE
- Elda Mariana CAMPOS
- Olga Alicia ARMATA
- Amelia del Rosario IBÁÑEZ
- Rafael Fabián GUTIÉRREZ
- Nurys Carla NÚÑEZ INDA
- Mario Dante ROSALES
- Susan Grace RIVERA HERBAS
- Carina Miriam MADREGAL
- Oscar F. LÓPEZ HERRERA
- Beatriz Eugenia NÚÑEZ
- Patricia Monserrat RODRÍGUEZ
- Silvia Rosana TINTILAY
- Lorena Mabel MIRANDA
- Edith Mariela FERNÁNDEZ
- Lorena Elena SOWA
- Estela Josefina PICÓN

**Docentes:**

- Pedro Juan DOMÍNGUEZ
- Alejandro M. RYAN
- Mónica Patricia AJAYA
- Enrique Emiliano SOSA
- Ana Beatriz CHACANA
- Graciela de los Ángeles OTERO
- Edith Elizabeth GUTIÉRREZ
- José Ramón KUJARCHIK
- Nora Beatriz TOLABA

QUE los comprobantes que obran en el presente Expediente ascienden a la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 249.000,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE los pagos se efectuaron a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 249.000,00), correspondientes al pago de honorarios realizados a los coordinadores y profesores de las Áreas de Lengua y Ciencias Sociales, que participaron de las actividades desarrolladas en el marco del Acta Complementaria al Convenio de Cooperación suscripto entre esta Universidad y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta para la Selección de Aspirantes a



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 25.608/16 C. I y II

ingresar a la Escuela de Cadetes y Agentes y Suboficiales de la Policía para el ciclo lectivo 2017, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1224-16.

ARTICULO 2°.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2017:

- A.0012.013.006.014.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-

U.N.Sa.

D.P.M. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
y/o Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham  
Vice rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1204-2017